



Comodoro Rivadavia,

123 JUL 2012

VISTO:

El memorando N° 242/12, con la propuesta del curso de posgrado estructurado "Fundamentos de Cinética química".

El acta del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de fecha 14 de mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado estructurado "**Fundamentos de Cinética Química**", con una duración de 90 horas teórico-prácticas y 9 (nueve) créditos, a partir del 09 de octubre de 2012 en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a la Dra. **Olga Susana Herrera** y como Colaboradora a la Dra. **Marta Susana Díaz** (UNPSJB).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión y la asignación de créditos ajustado a reglamento.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 253-12**

  
Msc. Lidia Blanco  
Dy. C. Nat.  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.